I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 944 año 2022
2. Nombre del contratista o conviniente:	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN
3. C.C o Nit	1.039.696.151

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	14/01/2022
Fecha de inicio:	19/01/2022
Fecha de terminación:	16/12/2022

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 47.461. 600
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ *47.461.600*

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$1.736.400	Pago No 7.	$ 4.341.000
Pago No 2.	$ 4.341.000	Pago No 8.	$ 4.341.000
Pago No 3.	$ 4.341.000	Pago No 9.	$ 4.341.000
Pago No 4.	$ 4.341.000	Pago No 10.	$ 4.341.000
Pago No 5.	$ 4.341.000	Pago No 11.	$ 4.341.000
Pago No 6.	$ 4.341.000	Pago No 12.	$ 0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *45.146.400*
11. Saldo a Pagar	$ *2.315.200*
12. Valor Total Pagado	$ *47.461.600*
13. Saldo a Liberar	$ *0*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.

necesidades de la población y el contexto.	
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	En el contexto general del quehacer misional de la entidad, el GT Antioquia Chocó en el año 2022, realizó un acompañamiento a las Administraciones Municipales de Puerto Nare, Anorí, La Unión y Ituango; además de la empresa pública como Empresas Públicas de Medellín, con el objetivo puntual de articular las acciones de intervención comunitaria, inclusión de la Política de Paz con Legalidad, en los Planes de Desarrollo Municipal y articular gestiones para un adecuado proceso de reintegración regular, especial, reincorporación y GAO. Las acciones estuvieron encaminadas en generar la vinculación de la población en proceso de reintegración y reincorporación a la oferta social y económica de cada municipio, así como la de liderar y coordinar la implementación de las diferentes líneas de intervención comunitaria con propósito de reconciliación, convivencia, paz y fortalecimiento de entornos protectores de NNAJ. Para el cumplimiento de este ejercicio, se implementaron las acciones correspondientes a la fase de alistamiento institucional, que es donde se priorizan los territorios a intervenir y se fortalecen los lazos de confianza interinstitucional, posteriormente se hace la construcción de un mapa de actores externos, que son estos actores del ámbito local, departamental, nacional e internacional que nos suman al adecuado desarrollo de cada una de

	las iniciativas territoriales comunitaria a realizar y a dar cumplimiento a la Política de Paz con Legalidad, con el propósito de generar lazos de confianza entre los excombatientes y comunidad, la construcción participativa de paz y reconciliación, la generación de entornos protectores para los NNAJ y la vinculación a la oferta laboral de las personas en proceso de reintegración y reincorporación. En este sentido, se logró la vinculación y/o articulación institucional de los siguientes aliados estratégicos: • ALCALDÍA DE ANORÍ: Implementación de dos Escuelas de Lideres Constructores de Paz con proyección de las mismas para el año 2023. • ALCALDIA DE LA UNIÓN: Financiamiento y acompañamiento de la Escuela de Lideres Constructores de Paz, realizada con los presidentes de todas las JAC del municipio. • ALCALDÍA DE PUERTO NARE: Acompañamiento a la ITC “Escuela de líderes Constructores de Paz”. • ALCALDÍA DE ITUANGO: Acompañamiento a la implementación de la segunda fase de la Estrategia de Reincorporación Comunitaria. • ALCALDÍA DE REMEDIOS: Acompañamiento a la implementación de la segunda fase de la Estrategia de Reincorporación Comunitaria. • EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN: Financiamiento de la “Escuela de Líderes Constructores de Paz” en el municipio de Puerto Nare y Anorí.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria

desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.
9.Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos Familiares.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	La implementación de las diferentes líneas de intervención Comunitaria permitió en términos generales; el fortalecimiento del tejido social, el mejoramiento de las relaciones de confianza, la creación y/o fortalecimiento de las redes de apoyo institucional, capacidad instalada en los territorios entre otros, beneficiando alrededor 150 actores locales, entre NNAJ, líderes comunitarios, excombatientes, víctimas del conflicto, IE y comunidades receptoras, vinculando alrededor de 7 actores institucionales externos. A continuación, se relacionan los proyectos e iniciativas territoriales comunitarias que se acompañaron en el año 2022:

COMPONENTE	DETALLE	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA INICIATIVA

	PAT GT	Línea de generación de entornos protectores para los NNAJ	Bello	Mambrú mi parche es Bello
		Línea de generación de entornos protectores para los NNAJ	Itagüí	Mambrú Itagüí, ciudad de oportunidades
		Línea de generación de entornos protectores para los NNAJ	Envigado	Mambrú Envigado juntos sumamos más.
		Línea de convivencia, paz y reconciliación	La Unión	Escuela de Líderes Constructores de Paz
		Línea de convivencia, paz y reconciliación	Anorí	Escuela de Liderazgo-zona La Plancha
		Línea de convivencia, paz y reconciliación	Anorí	Escuela de Liderazgo-zona Carretera principal
	PROPIAS ARN	Convenio 1193 de 2021 hasta julio de 2022. ARN-UNFPA	Medellín - Barrio Belén-Mercado de mujeres COTEPAZ	Estrategia de Enfoque de Género - Acciones para la ciudadanía activa de las mujeres.
		Convenio 1217 de 2021 hasta 2022. ARN-OIM.	Remedios (Carrizal)	Construcción e implementación de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria-ATRC
		Convenio 1217 de 2021 hasta 2022. ARN-OIM.	Ituango vereda Pio X, el Río y Cedral.	Construcción e implementación de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria-ATRC
		Convenio 1217 de 2021 hasta 2022. ARN-OIM.	Medellín-Barrio Bello Oriente.	Construcción e implementación de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria-ATRC

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

		Contrato 1570 de 2021, suscrito entre ARN y UT reincorporando 2021	Bojayá - Bellavista	"Mambrú este es otro cuento"
		Contrato 1570 de 2021, suscrito entre ARN y UT reincorporando 2021	Frontino- La Blanquita	"Mambrú este es otro cuento"
		A ejecutar entre Marzo a Diciembre de 2022.	Quibdó	Construcción e implementación de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria- ATRC Quibdó
			Bojayá	Construcción e implementación de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria- ATRC Bojayá
			Frontino- La Blanquita	Construcción e implementación de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria- ATRC Frontino
			Urrao casco urbano	Construcción e implementación de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria- ATRC Urrao
		Contrato 1139 Prevención de la Estigmatización	Quibdó	Prevención de la Estigmatización
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.			

13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Teniendo en cuenta esta obligación, para el año 2022, se participó de diferentes espacios de trabajo sugeridos por el coordinador del GT, asesor departamental, líderes del equipo de corresponsabilidad, enlaces de reintegración y reincorporación y enlace nacional de comunidades para la distribución de territorios y el adecuado cumplimiento de las responsabilidades contractuales: • Comité Primario de manera mensual, donde se reporta a los líderes de procesos del GT los avances en el área comunitaria. • Comité para la priorización de actores de corresponsabilidad. • Comité para la distribución de metas PAT 2022. • Comité de seguimiento de la implementación de las ITC del GT. • Comité de seguimiento de la implementación de la estrategia de Género en la ciudad de Medellín. • Comité de seguimient6o y avance de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria. • Capacitación de listado de asistencia virtual. • Comité de seguimiento de la implementación de las dos estrategias de Mambrú este es otro cuento del GT en Frontino y Bojayá. • Informes semanales al área de comunicación y de seguimiento de las acciones desarrolladas en el territorio.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Dando cumplimiento a esta obligación en el año 2022, se envió a tiempo y para revisión los informes de las actividades realizadas desde el mes de enero hasta diciembre, logrando reportar las actividades realizadas en las diferentes Iniciativas Territoriales Comunitarias desarrolladas en el territorio para así dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y lineamientos sugeridos por nivel central, coordinador y asesor departamental y asesor de ruta de reintegración. Así mismo, se envió de manera oportuna la matriz de

	eventos, las ordenes de servicio y recibido a satisfacción al operador logístico de todo el año 2022. También se realizó la elaboración de los siguientes informes: • Informe de las ITC Escuela de Líderes Constructores de Paz para Empresas Públicas de Medellín finalizada en el mes de noviembre de 2022. • Así mismo se elaboró la propuesta de las Escuelas de Lideres Constructoras de Paz, la cual se socializó a la Alcaldía de Anorí y se proyectaron dos, para dar continuidad en el año 2023. • Elaboración y construcción de un informe de las acciones comunitarias desarrolladas en el departamento como medida de prevención de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo en los municipios de Segovia, Remedios, Maceo, Anorí, Puerto Berrío y La Sierra. • Se elaboró la matriz de necesidades de los procesos comunitarios que se están desarrollando en el territorio en el año 2022. • Matriz de micro focalización de los procesos comunitarios de género 2022 en la ciudad de Medellín. •Matriz de consolidación de entidades de Educación Superior del Magdalena Medio a la asesora de corresponsabilidad. • Informe de sostenibilidad de la sexta edición de Mambrú este es otro cuento en La Blanquita y Bojayá. • Informe de avance del proyecto de XB en Mande. • Informe de microfocalización de los diferentes procesos comunitarios para el año 2023 en temas de Agendas, Mambrú, Género, Estigmatización. • Informe de consolidación de las actividades de estigmatización desarrolladas por el GT en el año 2022. •Informes de cumplido de los desplazamientos realizados en el año 2022. Informe de los diferentes PMU realizados en el Magdalena Medio.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de	Durante el año 2022 con regularidad se le envió al profesional de corresponsabilidad, Ursula Chávez, todas las actas de reuniones realizadas con los actores externos para el cargue oportuno en la plataforma SIRR, cambiando en cada uno de sus estados de Alistamiento, planeación, ejecución y cierre y así poder dar cumplimiento a la obligación contractual. Así mismo, trimestralmente se le envío a Yennifer Echavarria, los productos de PAT para su registró en el SAPYG y así dar cumplimiento a los indicadores, a cerca de las

<table>
<tr>
<td>corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.</td>
<td>Iniciativas Territoriales Comunitarias de construcción de paz, convivencia y reconciliación; y las de fortalecimiento de entornos protectores para los NNAJ, primer trimestre: IR-F-79 Instrumento de priorización de territorio de iniciativa territorial comunitario. Segundo trimestre:IR-F-84 Diagnóstico participativo de iniciativa territorial comunitaria. Tercer trimestre: IR-F-85 Plan de acción de las iniciativas territorial comunitaria y cuarto trimestre: IR-F-142 Informe final de actividades de iniciativa territorial comunitaria.
<table>
<tr><th>COMPONENTE</th><th>DETALLE</th><th>MUNICIPIO</th><th>NOMBRE DE LA INICIATIVA</th></tr>
<tr><td rowspan="6">PAT GT</td><td>Línea de generación de entornos protectores para los NNAJ</td><td>Bello</td><td>Mambrú mi parche es Bello</td></tr>
<tr><td>Línea de generación de entornos protectores para los NNAJ</td><td>Itagüí</td><td>Mambrú Itagüí, ciudad de oportunidades</td></tr>
<tr><td>Línea de generación de entornos protectores para los NNAJ</td><td>Envigado</td><td>Mambrú Envigado juntos sumamos más.</td></tr>
<tr><td>Línea de convivencia, paz y reconciliación</td><td>La Unión</td><td>Escuela de Líderes Constructores de Paz</td></tr>
<tr><td>Línea de convivencia, paz y reconciliación</td><td>Anorí</td><td>Escuela de Liderazgo-zona La Plancha</td></tr>
<tr><td>Línea de convivencia, paz y reconciliación</td><td>Anorí</td><td>Escuela de Liderazgo-zona Carretera principal</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.</td>
<td>En todo el año, se dio trámite a los documentos solicitados según procedimientos y plazos establecidos por gestión documental, propendiendo por la correcta gestión de los documentos de acuerdo a la recolección y archivo de estos. Así mismo durante el 2022, se revisó una por una las diferentes carpetas de las Iniciativas Territoriales Comunitarias y se realizó entrega masiva al técnico de archivo en el mes de diciembre para su respectiva recolección física. A</td>
</tr>
</table>

	gestión documental se entregó inventario el último día hábil de cada mes desde febrero hasta diciembre en el formato GD-F-04.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante todo el año 2022, por orientación del coordinador y asesor departamental del GT Antioquia Chocó, se sostuvo participación presencial y virtual en las siguientes mesas de trabajo y participación: • Mesas de articulación, bilaterales y nacionales de los diferentes municipios PDET (Anorí, Amalfi, Ituango, Remedios y bajo Cauca Antioqueño). • Mesa de erradicación de violencia contra las mujeres del municipio Anorí. • Comité Municipal de Política Social del municipio de Puerto Berrío. • Comité Municipal de Justicia Transicional de Puerto Berrío. • Concejo municipal de Paz del municipio de Puerto Berrío. • Plan de Mando Unificado. • Cargue de las evidencias de gestión de actores externos en el módulo del SIRR. • Apoyo al proceso de operador logístico ARN para el GT Antioquia Chocó
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En la presente vigencia contractual, se dio cumplimiento con todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 944 de 2022.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Se logró realizar un adecuado acompañamiento a la Estrategia de Reincorporación Comunitaria en los municipios de Ituango, Remedios, Medellín, Bojayá, Quibdó, Urrao y Frontino.	<<DOCUMENTOS << ESCRITORIO<<COMUNIDADES 2022 <<AGENDAS TERRITORIALES GT>> La información en el año 2022 la recolecto el socio implementador OIM y realiza la entrega en nivel central.
Meta o logro No 2. Se logró realizar acompañamiento a la implementación de la estrategia de Género entre la ARN y UNFPA en la ciudad de Medellín, donde fue microfocalizado el mercado de mujeres de Cotepaz.	<<DOCUMENTOS << ESCRITORIO<<COMUNIDADES 2022 <<GÉNERO MEDELLÍN>> La información en el año 2022 la recolectó el socio implementador UNFPA y realiza la entrega en nivel central.
Meta o logro No 3. Se logró la microfocalización y puesta en marcha de la sexta edición de “Mambrú este es otro cuento” en las zonas microfocalizadas de	<<DOCUMENTOS << ESCRITORIO<<COMUNIDADES 2022

Frontino, vereda La Blanquita y Bojayá; donde se fortaleció una sala de computo y la placa polideportiva respectivamente.	<<MAMBRÚ BOJAYÁ Y MAMBRÚ FRONTINO>> La información en el año 2022 la recolectó el socio implementador Unión Temporal y realiza la entrega en nivel central.
Meta o logro No 4. La ejecución al 100% de las ITC desarrolladas en el GT Antioquia Chocó. •Escuela de líderes Constructores de Paz zona urbana Anorí. •Escuela de líderes Constructores de Paz zona carretera principal Anorí.	<<DOCUMENTOS << ESCRITORIO<<COMUNIDADES 2022 <<PRODUCTOS PAT 2022>> La información en el año 2022 se entregó de manera física a Gestión Documental.
Meta o logro No 5. En articulación con la administración de Anorí, se logró la ejecución de dos Escuela de Liderazgo en el 2022 y la proyección de dos más para el año 2023.	<<DOCUMENTOS << ESCRITORIO<<COMUNIDADES 2022 <<ESCUELAS ANORÍ>> La información en el año 2022 se entregó de manera física a Gestión Documental.
Meta o logro No 6. Adecuado cargue en el SAPYG de los avances comunitarios de PAT para el año 2022 de las 6 ITC del GT Antioquia Chocó.	<<DOCUMENTOS << ESCRITORIO<<COMUNIDADES 2022 <<PRODUCTOS PAT 2022>> La información en el año 2022 se entregó de manera física a Gestión Documental.
Meta o logro No 7. Se logró llevar a cabo la socialización y sensibilización de la estrategia de Prevención de la Estigmatización de la ARN para los municipios de Ituango, Remedios y Medellín	<<DOCUMENTOS << ESCRITORIO<<COMUNIDADES 2022 <<ESTIGMATIZACIÓN>> La información en el año 2022 se entregó de manera física a Gestión Documental.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.		
Asunto 2.		

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	Cumplido
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	Cumplido

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El profesional cumplió con las actividades establecidas en su contrato y contribuyó con las metas asignadas.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 16/12/2022

FIRMA DEL SUPERVISOR

No. cédula: 71.787.573



AVA IPS S.A.S

NIT. 900968456

Calle 54 # 9-45 - Cel. 3217005805 - Tel. 8330292 - E-mail. avaips@hotmail.com

www.facebook.com/ava.ips

N° 707

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
18 DÍA	11 MES	2020 AÑO	PUERTO BERRÍO (ANTIOQUIA, COLOMBIA)	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE PERIÓDICO
HORA:	07:40 A.M.		Ciudad	

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

EPS	ARL	
SAVIA SALUD	POSITIVA	AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION
		Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjeria, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad y Nacimiento	Teléfono	RH	Documento de Identificación	
DIAZ TOBON MAURA YULIETH	FEMENINO	28 AÑOS	3105969527	O +	CC	1039696151
	N° de Hijos: 0	28/09/1992			Tipo	Número

Lugar de Nacimiento	Dirección y Municipio
PUERTO BERRÍO (ANTIOQUIA, COLOMBIA)	CALLE 16 # 5-53PUERTO BERRÍO (ANTIOQUIA, COLOMBIA)

Cargo	Estado Civil	Escolaridad	Peso	Talla	IMC
ADMINISTRADORA	CASADO(A)	UNIVERSITARIO	64,4 kg	154,0 cm	27.15 Preobeso

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: BUEN ESTADO DE SALUD FISICO

NA	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR.	✓	LABORATORIO: PERFIL LIPIDICO	✓
AUDIOMETRÍA	✓	CUESTIONARIO COVID-19	✓
OPTOMETRÍA	✓	----------	

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	USO DE EPP	CONTROL DE PESO
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	SVE CARDIOVASCULAR	HACER DEPORTE
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	ADOPTAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, FAVORECIENDO UNA DIETA REGULAR BAJA EN GRASA, CARBOHIDRATOS Y EJERCICIO
	TENER ADECUADA HIGIENE CON EL LAVADO DE MANOS CADA 3 HORAS O CADA QUE LO REQUIERA PARA EVITAR CONTAGIO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	DIETA BALANCEADA
	REPORTAR TODO ACCIDENTE O INCIDENTE QUE OCURRA EN EL TRABAJO	
	OTROS : ADOPTAR ADECUADAMENTE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DE COVID-19.	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. *Autorizo al doctor(a) para que suministre a las* personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico				Aspirante o Trabajador	
Firma:	Dr. León Rodrigo Valderrama Gómez Especialista en SST Universidad de Santander		Código de Seguridad S768Y1E707	Firma:	
Nombre:	VALDERRAMA GOMEZ LEON RODRIGO			Nombre:	DIAZ TOBON MAURA YULIETH
R. M.:	5938/75	L.S.O.: S2016060050840		CC:	1039696151